

911: Violar la ley tiene causas y consecuencias

Subido el 23 de June del 2014

El procurador general de la República, Francisco Domínguez Brito, informó que el Ministerio Público procederá legalmente en contra de 131 personas por realizar llamadas molestosas al Sistema 911; mientras que los conductores con infracciones no podrán renovar sus licencias. 23 de junio de 2014. EM Nota de prensa: www.youtube.com/watch?v=Tox9icgIbUU presidencia.gob.do/comunicados/911-violar-la-ley-tiene-su...